



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

29 de noviembre de 1996

Núm. 36-2

TOMA EN CONSIDERACION

122/000024 Reguladora de la objeción de conciencia y de la prestación social.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha tomado en consideración la Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), reguladora de la objeción de conciencia y de la prestación social (número de expediente 122/000024), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie B, número 36.1, de 10 de junio de 1996.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.